UNIVERSIDADE DA CORUÑA

ANEXO III

Ref. convocatoria: 2022/CP/160

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: EFS/ 223328
Título: "Education for Sustainability"
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Sustentabilidad en los campus universitarios (huella ecológica, economía circular, educación para la sustentabilidad)

PERÍODO AYUDA: INICIO: 13/07/2022 FIN: 31/07/2023

CENTRO Inv. Principal: Oficina de Medio Ambiente

OBJETO DEL CONTRATO: Organizar y realizar Actividades de Educación para la Sustentabilidad (ver memoria) Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Oficina de Medio Ambiente. ed. Xoana Capdevielle. Elviña. A Coruña. De 9 a 14h y de 16 a 18:30h

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Titulado/a Sup.Grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a ☐ Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ Ayudante de apoyo a la investigación ☐

Técnico/a administrativo/a ☐ Ayudante administrativo/a ☐

JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/11/2022

TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒	Duración determinada ☐ FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.808,33 euros/mes (incluyendo el prorrateo de pagas extra)

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0200200002 541A 6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenc. ou Grado en Biología, Química, Bioquímica, Ingenierías, CC. Ambientales, CC. Educación.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Domingo Calvo Dopico (vicerreitor VEPE), Manuel Soto Castiñeira (Director da Oficina de Medio Ambiente), e Pedro Vega Marcote (Profesor titular Facultade de Ciencias da Educación). SUPLENTES: María Jesús Rodríguez Guerreiro, Isabel Ruiz Bolaños.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 12 de septiembre de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Manuel Soto Castiñeira

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	kuqDiXlwLTG2Mp5VG9W6gw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adxunto de Sustentabilidade - Vicerreitoría de Infraestruturas e Sustentabilidade - Manuel Soto Castiñeira	Asinado	15/09/2022 17:53:08
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kuqDiXlwLTG2Mp5VG9W6gw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: BKIRAH3T3IFDJVU3HV2F905V
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 16/09/2022 13:44:06 Página 1 de un total de 4 página(s).

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: BKIRAH3T3IFDJVU3HV2F905V
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 16/09/2022 13:44:06 Página 2 de un total de 4 página(s).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	kuqDiXlwLTG2Mp5VG9W6gw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adxunto de Sustentabilidade - Vicerreitoría de Infraestruturas e Sustentabilidade - Manuel Soto Castiñeira	Asinado	15/09/2022 17:53:08
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kuqDiXlwLTG2Mp5VG9W6gw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia del proyecto: EFS/ 223328

Título del proyecto: “Education for Sustainability”

Tarea: Organización y realización de actividades de educación para la sostenibilidad del referido proyecto.

Contenido del proyecto

El Proyecto Fundación UDC-Alcoa Educación para la Sostenibilidad tiene como objetivo ampliar el alcance de las actividades de educación en sostenibilidad en la UDC, extendiéndose al entorno social y local inmediato, así como a los municipios de la Mariña de Lugo. Incluye actuaciones en temas de contaminación acústica y lumínica, uso sostenible del agua y la energía, gestión y valorización de residuos, huella ecológica, así como el desarrollo de capacidades de actuación sostenible en las áreas de práctica profesional y ciudadanía. Consiste en un programa a realizar tanto en los centros universitarios de la UDC como en los colegios de la Mariña de Lugo, con un contenido eminentemente práctico en el que los alumnos recibirán competencias básicas relacionadas con la sostenibilidad ambiental, económica y social y realizarán actividades prácticas de forma individual y en grupos que involucren la acción social sobre estos temas en el entorno inmediato.

Tareas del contrato

La persona seleccionada colaborará en la realización de las siguientes tareas que forman parte del proyecto, de acuerdo con las instrucciones del Investigador Principal:

- Actividades y tareas de difusión de las actuaciones del proyecto
- Organización de cursos y actividades de educación ambiental en centros de la UDC y la Mariña de Lugo y gestión de los recursos humanos y materiales implicados.
- Coordinación de la participación del personal becario de los programas OMA-UDC y Green Campus en la realización de actividades relacionadas con el proyecto en el centro respectivo.
- Colaboración en la elaboración de informes y seguimiento del proyecto.

Criterios para evaluar candidatos:

- Expediente de la titulación exigida (licenciatura, grado o equivalente): hasta 2 puntos, en proporción directa a la nota del expediente en base 4.
- Expediente de un segundo título licenciatura, grado o máster relacionado con temas ambientales: hasta 0,5 puntos, en proporción directa a la nota del expediente en base 4.
- Experiencia relacionada con la materia laboral: hasta 3 puntos, a razón de un máximo de 1,5 puntos por año de dedicación con contrato de trabajo o becas.
- Otras formaciones relacionadas con la materia laboral, en particular con actividades de tiempo libre y voluntariado ambiental: hasta 1 punto, a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de formación.
- Publicaciones científicas sobre temáticas relacionados con el proyecto: hasta 1 punto, a razón de un máximo de 0,5 puntos por artículo en revistas del primer cuartil, 0,25 puntos (Q2), 0,1 puntos (Q3) y 0,05 puntos (Resto) .

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	kuqDiXlwLTG2Mp5VG9W6gw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adxunto de Sustentabilidade - Vicerreitoría de Infraestruturas e Sustentabilidade - Manuel Soto Castiñeira	Asinado	15/09/2022 17:53:08
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kuqDiXlwLTG2Mp5VG9W6gw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: BKIRAH3T3IFDJVU3HV2F905V
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 16/09/2022 13:44:06 Página 3 de un total de 4 página(s).

- Entrevista (solo para las tres candidatas con mayor puntuación en los demás apartados): hasta 2,5 puntos, sin superar un porcentaje superior al 25% de la puntuación total.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	kuqDiXlwLTG2Mp5VG9W6gw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adxunto de Sustentabilidade - Vicerreitoría de Infraestruturas e Sustentabilidade - Manuel Soto Castiñeira	Asinado	15/09/2022 17:53:08
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kuqDiXlwLTG2Mp5VG9W6gw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: BKIRAH3T3IFDJVU3HV2F905V
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 16/09/2022 13:44:06 Página 4 de un total de 4 página(s).